



BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C.

**DIAGNÓSTICO PROGRAMA PRESUPUESTARIO F035
PROGRAMA DE INCLUSIÓN FINANCIERA**



CONTENIDO

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
GLOSARIO.....	4
1. ANTECEDENTES.....	5
2. JUSTIFICACIÓN Y ALINEACIÓN.....	7
3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	9
3.1. Definición del problema.....	9
3.2. Árbol del problema.....	17
4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	18
4.1. Árbol del objetivo.....	18
4.2. Definición de objetivos.....	19
5. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	21
5.1 Caracterización y cuantificación de la población potencial.....	23
5.2. Caracterización y cuantificación de la población objetivo.....	24
5.3. Información de Padrón de Programas Gubernamentales.....	27
6. CONSIDERACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	27

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Av. Río Magdalena No. 115 Tizapán San Ángel Delegación Álvaro Obregón C.P. 01090 México D.F. Tel. 5481 3300
www.bansefi.gob.mx

INTRODUCCIÓN

El presente diagnóstico es un instrumento de planeación estratégica, que tiene por objeto orientar a BANSEFI por la fusión de dos de los programas presupuestarios vigentes en 2015, el programa F006 - Actividades orientadas a ofrecer productos y servicios para fortalecer el Sector y fomentar la inclusión financiera, y el programa F033 - Actividades orientadas al fortalecimiento de la Red Bancaria para la Inclusión Financiera, en el programa presupuestario F035 - Programa de Inclusión Financiera, para el ejercicio 2016; de acuerdo con lo establecido en la Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016, lo anterior con fundamento en la identificación de los elementos necesarios para el logro de los resultados, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación de Desempeño.



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Av. Río Magdalena No. 115 Tizapán San Ángel Delegación Álvaro Obregón C.P. 01090 México D.F. Tel. 5481 3300
www.bansefi.gob.mx

GLOSARIO

BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
Sector	El conformado por los Organismos de Integración, las Entidades de Ahorro y Crédito Popular y por las personas morales y grupos de personas físicas, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, así como por las personas físicas y morales que reciben u otorgan servicios a éstas de acuerdo a los criterios autorizados por el Consejo Directivo de BANSEFI.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018.
LACP	Ley de Ahorro y Crédito Popular.
LRASCAP	Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
L@Red de la Gente	Alianza comercial entre Sociedades de Ahorro y Crédito Popular (Cajas de Ahorro, Cooperativas, Sociedades Financieras Populares) y BANSEFI.
MIR	Matrices de Indicadores para Resultados.
PTB	Plataforma Tecnológica de BANSEFI.
SACPYC	Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo.

1. ANTECEDENTES

Contexto de política pública en el que operará el programa con las modificaciones sustanciales

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, ofrece servicios financieros, principalmente a la población de escasos recursos ubicada en localidades alejadas o de difícil acceso en las que no existe presencia de intermediarios financieros formales. Asimismo, BANSEFI se ha convertido en una pieza clave para la dispersión de recursos de los programas gubernamentales hacia sus beneficiarios, en especial a las familias beneficiarias del Programa Prospera, operado por SEDESOL.

Por otro lado, BANSEFI, coordina el otorgamiento de apoyos gubernamentales temporales para la transformación y consolidación del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPYC), permitiendo a sus miembros incrementar sus ingresos, reducir sus costos e incrementar sus capacidades. A través de proyectos de asistencia técnica y capacitación, BANSEFI atiende a las sociedades y a los organismos de integración del SACPYC, que orientan sus esfuerzos a transformarse y operar conforme al marco normativo.

Con base en lo anterior y dados los cambios estructurales que está experimentando la Banca de Desarrollo derivado de la Reforma Financiera publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018) y del PRONAFIDE 2013-2018, BANSEFI redefinió el modelo y estrategia de negocio, avocándose a convertirse en banca de primer piso y a coordinar la estrategia de inclusión financiera del Gobierno Federal. De esta forma, BANSEFI redefinió su visión, misión, valores, población objetivo, productos y servicios.

Situación del Problema o necesidad de política pública (Estadísticas Oficiales)

En este sentido los programas presupuestarios de BANSEFI, y a partir de la problemática actual como lo expresó el año pasado el Dr. Luis Videgaray Caso, Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de un comunicado¹:

Una banca para todos

“... en México el sector financiero enfrenta una paradoja: Si bien, contamos con un sistema bancario sólido, es un sector que presta poco y que no llega a todos los sectores de la población.

Al día de hoy, el 51% de los municipios en México con menos de 50 mil habitantes no cuentan con una sucursal bancaria o infraestructura financiera como cajeros automáticos. Es decir, los habitantes de más de la mitad de los municipios rurales en nuestro país no tienen la posibilidad de ahorrar, recibir créditos o comprar un seguro de vida en sus localidades. La falta de infraestructura financiera básica es aún más preocupante en las zonas sur y sureste de México, en donde se tienen menos de 3 cajeros automáticos por

¹ Artículo publicado en el periódico “El Universal” el 23 de junio 2014, del Dr. Luis Videgaray Caso.

cada 10 mil adultos, mientras que el promedio nacional es 5 cajeros por cada 10 mil habitantes.

Alrededor de 14 millones de mexicanos, es decir, el 20% de la población adulta no tiene cuentas de ahorro o crédito en el sistema financiero formal. Casi la mitad de estas personas radica en zonas rurales y cerca dos terceras partes son mujeres. Asimismo, para 60% de la población adulta las tandas o los préstamos informales son su única opción de ahorro y crédito. Esto implica un riesgo al patrimonio de las personas al quedar expuesto a fraudes u obligados a pagar tasas de interés exorbitantes de hasta 200% anual.

La cantidad de crédito que otorgan los intermediarios financieros en nuestro país es muy baja en comparación con otros países. En México la penetración de financiamiento como porcentaje del PIB es del 28% mientras que en economías como Chile esta proporción es cercana al 70%. El crédito es particularmente escaso para las PYMEs, que son las que generan tres de cada cuatro empleos en nuestro país. Esto claramente impacta la habilidad de los emprendedores para iniciar, hacer crecer y prosperar su negocio.

De ahí la importancia de la Reforma Financiera la cual busca que todos los mexicanos, en todas las regiones del país, y sin distinción de género, lengua o condición socioeconómica puedan tener acceso a servicios financieros como el ahorro y los seguros, y que especialmente que tengan la posibilidad de tener más crédito y que éste sea más barato. Esta es la visión de inclusión financiera con la cual el Gobierno de la República...”

En este contexto, la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, reformada el 10 de enero de 2014, establece el nuevo mandato de BANSEFI; específicamente:

Art. 3 El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, deberá realizar funciones de banca social, para lo cual tendrá por objeto promover y facilitar el ahorro, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera, el fomento de la innovación, la perspectiva de género y la inversión entre los integrantes del Sector, ofrecer instrumentos y servicios financieros de primer y segundo piso entre los mismos, así como canalizar apoyos financieros y técnicos necesarios para fomentar el hábito del ahorro y el sano desarrollo del Sector y en general, al desarrollo económico nacional y regional del país, así como proporcionar asistencia técnica y capacitación a los integrantes del Sector.

Asimismo, como parte de las modificaciones presentadas, los programas presupuestarios vigentes en 2015: F006 - Actividades orientadas a ofrecer productos y servicios para fortalecer el Sector y fomentar la inclusión financiera, y el programa F033 - Actividades orientadas al fortalecimiento de la Red Bancaria para la Inclusión Financiera, se fusionarán para 2016 en el programa presupuestario F035 - Programa de Inclusión Financiera, el cual buscará atender el nuevo mandato de la Institución, así como contribuir a resolver la problemática actual que presenta el país de escasas oportunidades en el acceso y uso de servicios financieros, protección y educación financiera de la población.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Av. Río Magdalena No. 115 Tizapán San Ángel Delegación Álvaro Obregón C.P. 01090 México D.F. Tel. 5481 3300
www.bansefi.gob.mx

En consecuencia, BANSEFI debe de constituirse como el principal instrumento del Inclusión Financiera del Gobierno Federal, conforme a su Programa Institucional 2014-2018, en donde se establecen los objetivos institucionales del Banco, los cuales son:

I. Conformar una oferta integral de productos enfocada a las necesidades de la población sub-atendida.

II. Contribuir al fortalecimiento y expansión del Sector de Ahorro y Crédito Popular, como aliado promotor de la inclusión financiera.

III. Consolidar y eficientar la distribución de programas sociales, con perspectiva de inclusión financiera.

IV. Incrementar el acceso y el uso de servicios financieros (articulación de redes y uso intensivo de tecnología).

V. Constituirse como el principal instrumento de otros aspectos de la política de inclusión financiera en México

2. JUSTIFICACIÓN Y ALINEACIÓN

Descripción de la vinculación del programa presupuestario modificado con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La penetración del sistema financiero es punta de lanza para el desarrollo de nuestro país. Existen zonas y segmentos de la población que se encuentran desatendidos por la banca tradicional, en la medida en que se considera que la operación en éstas áreas no es rentable. Sin embargo, la presencia de Intermediarios Financieros no Bancarios ha permitido que cada vez más personas utilicen estos servicios. Por lo tanto, la tarea de fortalecer a los intermediarios financieros no bancarios, a través de apoyos técnicos, informáticos y financieros, así como mediante la ampliación de la gama de productos y servicios que ofrecen a sus clientes, debe contribuir a incrementar la penetración del sistema financiero.

La infraestructura financiera en México es insuficiente y está distribuida de manera desequilibrada. Hoy en día existen municipios que no cuentan con la presencia de intermediarios financieros. Dado que la profundidad del sistema financiero está estrechamente vinculada, no sólo con el ingreso per cápita, sino con una distribución del ingreso más equitativa, es urgente extender a la brevedad, el acceso a instrumentos de ahorro, de crédito, de inversión y de seguros a toda la población.

En la medida que se avanza en este aspecto, no sólo se incrementa el crecimiento de la economía y el bienestar de la población, sino que se genera una sociedad más equitativa, en la que se eliminen barreras de entrada a más y nuevos participantes a otros sectores productivos, reduciendo así, la concentración del ingreso y promoviendo el crecimiento armónico de la economía nacional.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Av. Río Magdalena No. 115 Tizapán San Ángel Delegación Álvaro Obregón C.P. 01090 México D.F. Tel. 5481 3300
www.bansefi.gob.mx

2.1 Metas nacionales y objetivos plasmados en el PND 2013-2018, Objetivos sectoriales, de programas especiales y el indicador sectorial el cual contribuirá el Programa F035.

Para contribuir al desarrollo nacional, BANSEFI a través de la fusión de los programas mencionados anteriormente al programa presupuestario F035 Programa de Inclusión Financiera, procurará las acciones orientadas al cumplimiento del objetivo “Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento” de la cuarta meta nacional “México Próspero”.

En ese sentido, las estrategias contenidas en el PND 2013-2018, a las que busca contribuir BANSEFI en su programa presupuestario F035, son las siguientes:

Estrategia 4.2.2. Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México; en particular, para los segmentos de la población actualmente excluidos.

Línea de acción: Robustecer la relación entre la Banca de Desarrollo, la banca social y otros prestadores de servicios financieros, para multiplicar el crédito a las empresas pequeñas y medianas.

Estrategias Transversales: Desarrollar productos financieros que consideren la perspectiva de género.

En cuanto al PRONAFIDE, BANSEFI encaminará sus acciones a contribuir a los siguientes objetivos, vinculados al objetivo de la meta nacional y a las estrategias del PND 2013-2018:

- Objetivo 5. Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones, para incrementar su penetración y cobertura, manteniendo su solidez y seguridad.

Las estrategias de PRONAFIDE que contribuyen a la consecución de los objetivos anteriormente mencionados, y a las que se alinean las estrategias de BANSEFI, es la siguiente:

Estrategia 5.1. Ampliar la cobertura del sistema financiero, en particular hacia sectores excluidos, con perspectiva de género y a empresas con potencial productivo.

Asimismo, desde su creación, BANSEFI lleva a cabo acciones encaminadas a lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos en su Ley Orgánica y, actualmente, también atiende lo dispuesto en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) en la vertiente financiera. En éste sentido, el Gobierno Federal acompaña este esfuerzo mediante la coordinación de diversos proyectos que buscan fortalecer institucionalmente a este Sector para que pueda llegar a más gente, aún en las zonas rurales más apartadas y se amplíen, en cantidad y calidad, los servicios que ofrece, en un entorno de mayor seguridad para todos los participantes.

Los objetivos nacionales y sectoriales presentan conceptos en común con el propósito del programa, mediante la búsqueda de la ampliación de la cobertura y una mayor solidez del sistema financiero para promover la inclusión financiera en el país. El logro del propósito del programa

contribuye al cumplimiento de las metas del objetivo 5 del programa sectorial, que se reflejan en el “Indicador 9. Financiamiento interno al sector privado”.

3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

3.1. Definición del problema

Problema Central

El problema o necesidad central de política pública que se pretende atender, a través del Programa presupuestario, se refiere a las “*Escasas oportunidades de inclusión financiera entre la población*”.

Problemática actual (Causas)

Hoy en día existe una serie de causas que nos llevan a la existencia de la problemática o problema central que se pretende atender mediante la creación del nuevo Programa presupuestario F035, las cuales pueden ser englobadas en 3 diferentes focos de atención.

1) *Limitado potencial de crecimiento del SACPYC*

El problema se deriva de una serie de factores que han limitado el potencial de crecimiento del SACPYC. Estos factores son básicamente los siguientes:

- Debilidad técnica, financiera y operativa de los intermediarios del Sector;
- Falta de profesionalización de empleados y directivos, así como necesidad de que conozcan y estén actualizados en temas de la normatividad aplicable al Sector;
- Problemas de gobernabilidad y control interno;
- Diseño y oferta inadecuada de productos que incorpore además la perspectiva de género y la atención a grupos vulnerables;
- Altos costos de operación;
- Baja presencia de servicios financieros formales entre la población comparado con otros países de similar nivel de desarrollo, particularmente de bajos ingresos y en regiones rurales;
- Acceso insuficiente a sistemas tecnológicos adecuados;
- Incertidumbre para los usuarios de menores ingresos;

Al respecto, a continuación se describe la problemática derivada de dichos factores, a la que BANSEFI busca atender, mediante distintos componentes:

Entre 2002 y 2009 BANSEFI ejecutó una serie de programas globales, a través de los cuales contrató consultores especializados para atender las necesidades del sector en materia de asistencia técnica y capacitación. Inicialmente, se invitó a las sociedades del sector a participar voluntariamente en los programas de asistencia técnica. De la convocatoria realizada inicialmente participaron alrededor de 280 sociedades y el universo se incrementó con el tiempo a cerca de

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Av. Río Magdalena No. 115 Tizapán San Ángel Delegación Álvaro Obregón C.P. 01090 México D.F. Tel. 5481 3300
www.bansefi.gob.mx

400. Para lograr brindar la asistencia técnica, el sector se segmentó en 6 regiones a las cuales se les asignó un consultor especializado, dedicado al fortalecimiento institucional. También se realizaron programas de capacitación globales, a través de los cuales, se realizaron actividades para todo el sector que decidió participar, en temas relevantes para la regulación, como son administración de riesgos, crédito, gobernabilidad y contabilidad.

Posteriormente a partir de 2009, se modificó la estrategia para que el propio sector pudiera contratar los servicios de consultores inscritos en un padrón de prestadores de servicios especializados. Para esto, si bien el programa no está obligado a operar con base en reglas de operación, el H. Comité de Operación aprobó los Lineamientos de Operación en donde se definieron las características de los distintos componentes de apoyo. Estos lineamientos también reciben la no objeción del Banco Mundial y son publicados en Internet, siendo difundidos ampliamente entre las sociedades del sector.

Cabe mencionar, que si bien gran parte de los apoyos de asistencia técnica y capacitación se brindan a través de los programas que operan con Lineamientos de Operación, BANSEFI mantiene la posibilidad de realizar la contratación de prestadores de servicios especializados, cuando hace sentido realizar contrataciones globales. Tal ha sido el caso del apoyo para que la Confederación de Cooperativas lleve a cabo su programa de capacitación a federaciones, o bien la contratación de consultores especializados que conforme a la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de ahorro y préstamo y de apoyo a sus ahorradores, debe realizar BANSEFI para la integración de los trabajos de consolidación necesarios para que las sociedades cuenten con un diagnóstico y propuesta del tipo de apoyo a recibir, ya sea el pago a ahorradores, su saneamiento o fusión.

Problemas que busca atender:

- Desarrollo limitado del SACPYC;
- Debilidad financiera y operativa de los intermediarios del Sector;
- Baja presencia de servicios financieros formales entre la población comparado con otros países de América Latina, particularmente en zonas de bajos ingresos y en regiones rurales;
- Inseguridad para los ahorradores que potencialmente pudiera afectar su patrimonio;
- Existencia de costos asociados al periodo de transición establecido en la LACP que dificultaban el ajuste de las sociedades para el cumplimiento del marco normativo.
- Bajo acceso del SACPYC a tecnologías avanzadas a un costo accesible y
- Baja calidad y eficiencia del servicio de los intermediarios, lo que genera un alto riesgo para los ahorradores y su patrimonio.

La falta de regulación de los intermediarios financieros del SACPYC generó arbitraje regulatorio e incertidumbre jurídica y financiera para los ahorradores, lo que propició un desarrollo limitado del Sector, fraudes, y casos de quebrantos que afectaron a grupos de ahorradores. La publicación del marco normativo del Sector en 2001 y las sucesivas reformas, ha ido acompañada por BANSEFI,

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Av. Río Magdalena No. 115 Tizapán San Ángel Delegación Álvaro Obregón C.P. 01090 México D.F. Tel. 5481 3300
www.bansefi.gob.mx

con programas de apoyo a fin de facilitar la transición de las sociedades, así como la conformación de los nuevos órganos que requiere la creación del sistema de finanzas populares del país, principalmente los Comités de Supervisión Auxiliar, los Fondos de Protección, las federaciones y la confederación.

Para poder cumplir con la normatividad, las Sociedades de ACPYC tienen que realizar un proceso de transformación a nivel financiero y operativo para converger a los indicadores y las sanas prácticas establecidos en la normatividad. En términos generales, las sociedades presentaban diversos problemas, debilidades y escasos recursos que comprometían su viabilidad para incorporarse a la regulación.

Se trata de un proyecto eminentemente de construcción de infraestructura social, como se explica a continuación:

- Los hogares y personas que no tienen acceso a servicios financieros enfrentan dificultades de tiempo y distancia para el traslado, a fin de realizar operaciones financieras; con el consecuente costo económico que ello implica. Es importante señalar que los ingresos familiares entre los más pobres y en el medio rural, son cíclicos y muchas veces impredecibles, por lo cual, estos sectores sufren de incertidumbre económica. Sin embargo, unas de las herramientas con las que pueden compensar estos ciclos son los ahorros y/o préstamos.
- Sin estabilidad en ingresos y sin medios financieros para compensarlos, el acceso a la educación de niños y jóvenes puede dificultarse. En el mismo sentido, el acceso a servicios de salud enfrenta a las familias a shocks económicos mayores ante la presencia de algún imprevisto, lo cual puede suceder ante la presencia de accidentes, robos o muerte, que es cuando estos hogares deben recurrir con frecuencia,¹¹ a agiotistas para enfrentar estos problemas, agravando su precaria situación con las altas tasas de interés que les cobran.
- La falta de acceso a servicios financieros limita también el acceso a oportunidades de negocio, derivado de la falta de recursos para apalancar los mismos.
- El SACPYC opera en el ámbito local, lo cual fomenta que los recursos captados en una zona permanezcan en la misma, generando desarrollo regional, lo cual tiene beneficios adicionales a los del sistema financiero en general.

Estructura del Sector

	Junio 2015
Sociedades autorizadas	195
Sociedades con solicitud de autorización en revisión de la CNBV:	
- LACP	20
- LRASCAP	45
Sociedades sujetas a la LRASCAP, con expediente de solicitud en revisión del CSA:	1
Sociedades que operan conforme a artículos transitorios:	
- LACP	
- LRASCAP	
Sociedades sujetas a la LRASCAP Clasificadas en "D"	34
Sociedades Registradas que requieren diagnóstico del Comité de Supervisión:	
- Registradas para Diagnóstico (En Evaluación)	
Sociedades sujetas a la LRASCAP que no presentaron su solicitud de autorización:	
- Registradas con salida a plazo	6
- Registradas sin solicitud de autorización	6
- Registradas para proceso de Consolidación	30
Sociedades nivel de operaciones básico LRASCAP	417
Sociedades Financieras Comunitarias con nivel de operaciones básico LACP	23
Sociedades adicionales que tramitaron su registro (Sin evaluar)	28
Total	805

Porcentaje de municipios con sucursal por categoría y tipo de intermediario, 2014

	RURAL	URBANO	D.F.	TOTAL
Total de municipios	2,034	407	16	2,457
Banca comercial	9.50%	76.80%	13.70%	82.10%
SCAPs ^{*/}	37.30%	62.00%	0.70%	11.00%
Microfinancieras ^{**/}	14.30%	77.90%	7.80%	6.90%

^{*/} Se refiere a Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo autorizadas por la CNBV a junio de 2010.

^{**/} Incluye Sociedades Financieras Populares (Sofipos), Sociedades Financieras de Objeto Limitado (Sofoles) y Uniones de Crédito.

Fuente: CNBV. Reporte de Inclusión Financiera, diciembre de 2014.

BANSEFI reconoce la importancia de la inclusión financiera de los mencionados sectores, con la finalidad de mejorar el nivel de vida de la población y fomentar el crecimiento económico del país, mediante la incorporación de mecanismos que permitan a los intermediarios financieros no bancarios ampliar su cobertura y participar de mejor forma en las acciones de inclusión financiera.

Atendiendo el mandato de BANSEFI en el marco del Programa Institucional 2014-2018, se continuarán las actividades de promoción de la oferta institucional, a fin de coadyuvar al fortalecimiento del sector atendido por BANSEFI, y paralelamente, contribuir al proceso de inclusión financiera mediante un esquema de complementariedad con los aliados estratégicos de BANSEFI.

En este sentido, L@Red de la Gente, como modelo de integración de negocios entre proveedores y sociedades del sector de ahorro y crédito popular, a través de una alianza estratégica, promovida y creada por BANSEFI en el año 2002 y coordinada desde entonces por esta institución, consolidará la vinculación de productos y servicios bajo el patrocinio de una marca comercial propia y procesos homogéneos en la operación.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Av. Río Magdalena No. 115 Tizapán San Ángel Delegación Álvaro Obregón C.P. 01090 México D.F. Tel. 5481 3300
www.bansefi.gob.mx

Al mes de junio de 2015, L@Red de la Gente está conformada por 195 sociedades, que incluyen al propio BANSEFI, que suman un total de 2,350 sucursales con presencia en 952 municipios de todo México. Las cifras muestran el impacto del proceso de depuración de esta alianza, iniciado en el último trimestre de 2012 y que podría continuar incluso hasta la primera mitad de 2016.

Dada su propia naturaleza, la composición de L@Red de la Gente es heterogénea, ya que agrupa a intermediarios de distinto nivel de desarrollo, pero que atienden la normatividad y regulación establecida por las leyes mexicanas para el sector financiero. De este modo, actualmente el 82% de las sociedades que conforman esta red han sido autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el resto está en espera de serlo o, en su caso, de lograr una salida ordenada del sector. El resultado de este proceso culminará con la conformación de una red de intermediarios financieros no bancarios que, en todos los casos, habrán sido autorizados y estarán regulados y supervisados por la autoridad financiera en México.

Lo anterior obliga a replantear el crecimiento de esta red en términos, más que de entidades miembros, de cobertura a través de un mayor número de sucursales de aquellas entidades que formen parte de la alianza con BANSEFI, pues la experiencia reciente ha mostrado que, si bien el número de sociedades integrantes de L@Red de la Gente ha decrecido en más de una centena a lo largo de sus más de 12 años de historia, la relación es inversamente proporcional en el caso de número de sucursales y casi marginal en el caso de municipios con presencia de puntos de atención. Lo anterior, debido a que las sociedades que ya formaban parte de L@Red junto las entidades que se sumaron, como es el caso del ejercicio 2014, representaron más de 130 puntos de atención nuevos que se adicionaron a la estrategia y que incorporan, entre otros, el servicio de liquidación de remesas provenientes de los Estados Unidos de Norteamérica, el que es altamente solicitado en las comunidades donde se tiene presencia, a través de los intermediarios financieros no bancarios aliados de BANSEFI.

Como parte de la problemática, vale la pena destacar lo siguiente:

La cobertura de servicios financieros en México es relativamente baja. Se estima que 50% de los hogares mexicanos están completamente incluidos en el sistema financiero de una manera limitada (con acceso únicamente a uno o dos servicios).² En algunos estudios, la estimación es más conservadora, como en el informe del Banco Mundial —Finanzas para todos, que señala que sólo el 25% de los mexicanos adultos tienen una cuenta bancaria o de crédito en una institución financiera formal, mientras que, en países desarrollados con mayor profundidad en el sistema financiero, el nivel de bancarización llega a ser superior al 80%.
(Ref. Lineamientos de Operación de PATMIR)

² Center for Financial inclusión, “Perspectivas para México de Inclusión Financiera Integral”, Accion Internacional, 2009, p. 8. También debe citarse que, en 2012, la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) encontró que 35.5% de la población adulta del país ahorra formalmente; 47.9% usa el servicio del ahorro y/o crédito formal; 51.2% usa el servicio del ahorro, crédito y/o seguro formal; y 56% cuenta con ahorro, crédito, seguro y/o ahorro para el retiro.

2) *Limitada educación financiera*

Existen distintos factores que dan como resultado una limitada educación financiera en el país:

- Limitado desarrollo de habilidades para el ahorro, manejo del crédito e inversión productiva de la población;
- Insuficiente estrategias para el desarrollo de habilidades económicas y financieras en la educación básica;
- Elevados costos de capacitación;
- Desaprovechamiento de mecanismos innovadores para promover la Educación Financiera;
- Carencia de herramientas integrales para el manejo de las finanzas en grupos vulnerables;
- Limitada coordinación interinstitucional para promover la educación financiera;
- Contenidos insuficientes en los planes de estudio de nivel básico, y
- Desinterés en la atención por parte de Instituciones financieras a la población infantil.

Como uno de los pilares de la Inclusión Financiera y elemento detonador para mejorar las capacidades financieras de la población, la Educación Financiera brinda los conocimientos necesarios para hacer un uso responsable de los productos y servicios financieros. Al respecto, se describe la problemática actual a la que BANSEFI buscará atender mediante distintos componentes:

De acuerdo a cifras de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2012, se reveló que tan solo alrededor del 20% de los adultos a nivel nacional llevan un registro de sus gastos, el cual forma parte fundamental de una Educación Financiera apropiada y suficiente, revelando el limitado uso de presupuestos familiares, así como de una planificación financiera apropiada. Adicionalmente, la Encuesta brinda datos reveladores en los que solo el 35.5% de la muestra³ manifestó ahorrar en un medio formal, y el 17% considera que no cuenta con ingresos suficientes y/o estables que justifiquen el uso de una sucursal bancaria.

Lo anterior promueve la existencia y exacerbación de los siguientes problemas:

- Endeudamiento excesivo de los consumidores,
- Bajo nivel de ahorro para el retiro,
- Prácticas abusivas de venta de productos y/o servicios financieros,
- No contar con cobertura ante eventos inesperados,
- Desconfianza en las instituciones financieras,
- Altos costos de transacción, y

³ Muestra compuesta por 70.4 millones de adultos.

Fuente:

<http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Encuesta%20Nacional%20de%20IF/An%C3%A1lisis%20Descriptivo%20ENIF%202012.pdf>

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Av. Río Magdalena No. 115 Tizapán San Ángel Delegación Álvaro Obregón C.P. 01090 México D.F. Tel. 5481 3300
www.bansefi.gob.mx

- Uso de servicios financieros informales sin certeza jurídica o financiera.

Para atajar los problemas antes mencionados, es necesario ampliar el alcance de los esfuerzos por brindar educación financiera a la población al incrementar la coordinación interinstitucional que permita abordar el problema desde varias aristas y brindar Educación Financiera desde edad temprana, entre otras estrategias. En este contexto, las tendencias mundiales sobre la cultura financiera y hábitos de ahorro, datos del Banco Mundial arrojan que comparado con otros países en México existen bajos niveles de captación por ahorro, cuyo porcentaje del PIB es apenas del 21%.

Sobre la cultura financiera de los jóvenes de nuestro país, un estudio de Banamex y la Universidad Nacional de México, destacan que el 33% de personas de entre 15 y 24 años de edad no tiene una cuenta bancaria. Asimismo, señala que el 40% de estos jóvenes son menos propensos al ahorro que los adultos de entre 25 y 64 años.

Al respecto, en México existen diversas iniciativas en materia de educación financiera infantil y juvenil que aun cuando difieren en su alcance, metodología y enfoque, coinciden en la búsqueda de estrategias para mejorar la cultura financiera y fomentar el hábito de ahorro desde una edad temprana. Por lo tanto, se requiere unir esfuerzos para sistematizar estas acciones y asegurar su permanencia, consolidando la educación financiera a lo largo del ciclo de vida de las personas para lograr un impacto significativo en la calidad de vida de las familias mexicanas.

3) *Limitados medios de acceso y servicios financieros asequibles*

En buena medida, el problema central deriva de las limitaciones en el acceso y uso de servicios financieros asequibles, entre otros factores:

- Diseño y oferta inadecuada de productos que además consideren la perspectiva de género,
- Insuficientes puntos de acceso en zonas rurales,
- Cobertura limitada de corresponsales bancarios,
- Sucursales bancarias operan con infraestructura inadecuada,
- Falta de flexibilidad en la oferta de servicios financieros,
- Insuficiente capacitación y actualización,
- Infraestructura física y tecnológica inadecuada, y
- Limitada innovación tecnológica y procesos operativos.

Para ofrecer los servicios bancarios de calidad es indispensable contar con sucursales que cumplan con los requerimientos establecidos por la CNBV:

- Diseño institucional,
- Infraestructura tecnológica,
- Inmuebles adecuados, y
- Mantenimiento y conservación apropiados.

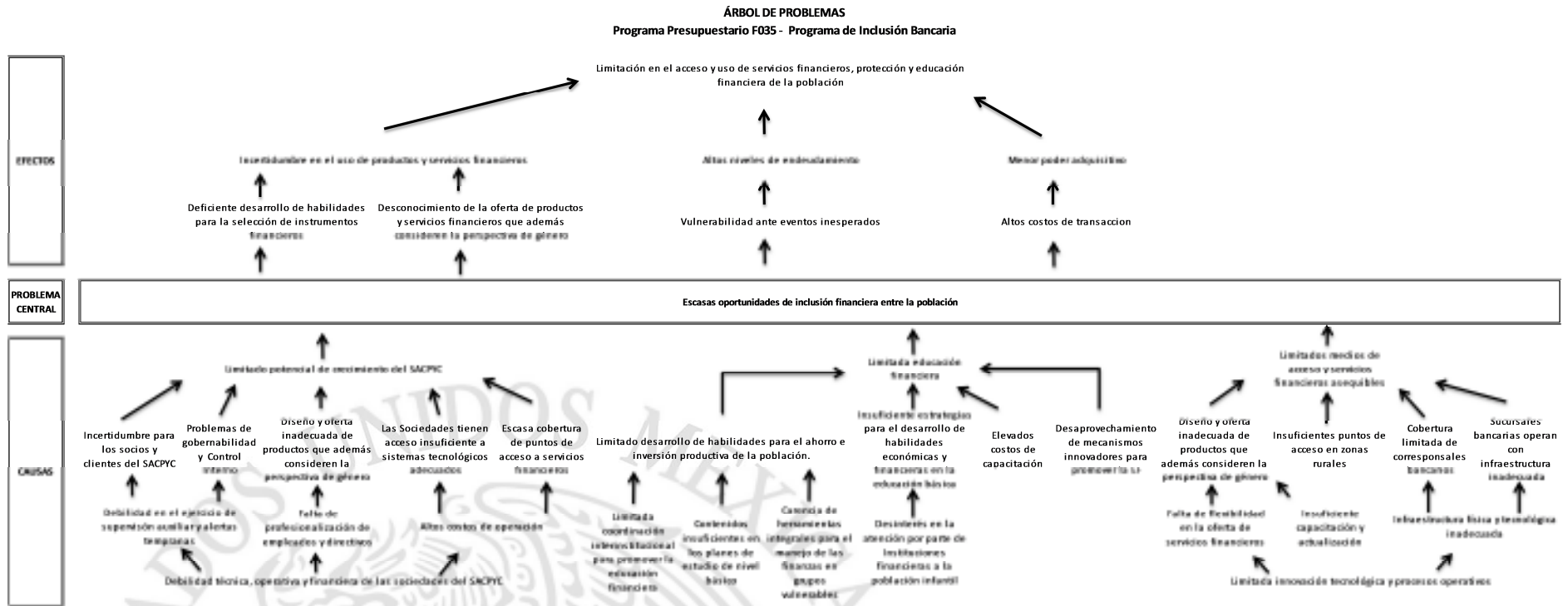
Según cifras de la CNBV⁴, únicamente el 61.3% de los municipios del país cuentan con cobertura de la Banca Múltiple, de ahí la importancia de contar con una amplia cobertura de sucursales, que además se encuentren en condiciones óptimas para la atención a la población. A su vez, existe cobertura limitada de corresponsales bancarios, derivado principalmente de la falta de conectividad en localidades, así como la ausencia de infraestructura física y tecnológica.

Lo anterior ha impedido el incremento de la inclusión financiera. No obstante lo anterior, BANSEFI opera la primera red de Corresponsales Bancarios enfocada en el sector menos favorecido de la población en México; con acceso limitado a los servicios financieros por su condición socioeconómica o ubicación geográfica. Lo anterior, con la finalidad de acercar estos servicios e incrementar su cobertura de manera eficiente. De esta manera, BANSEFI busca fomentar el ahorro y otros servicios financieros a través de este canal complementario a la red de sucursales. Actualmente la red cuenta con 261 Corresponsales Bancarios operando, distribuidos en 24 estados de la República Mexicana.



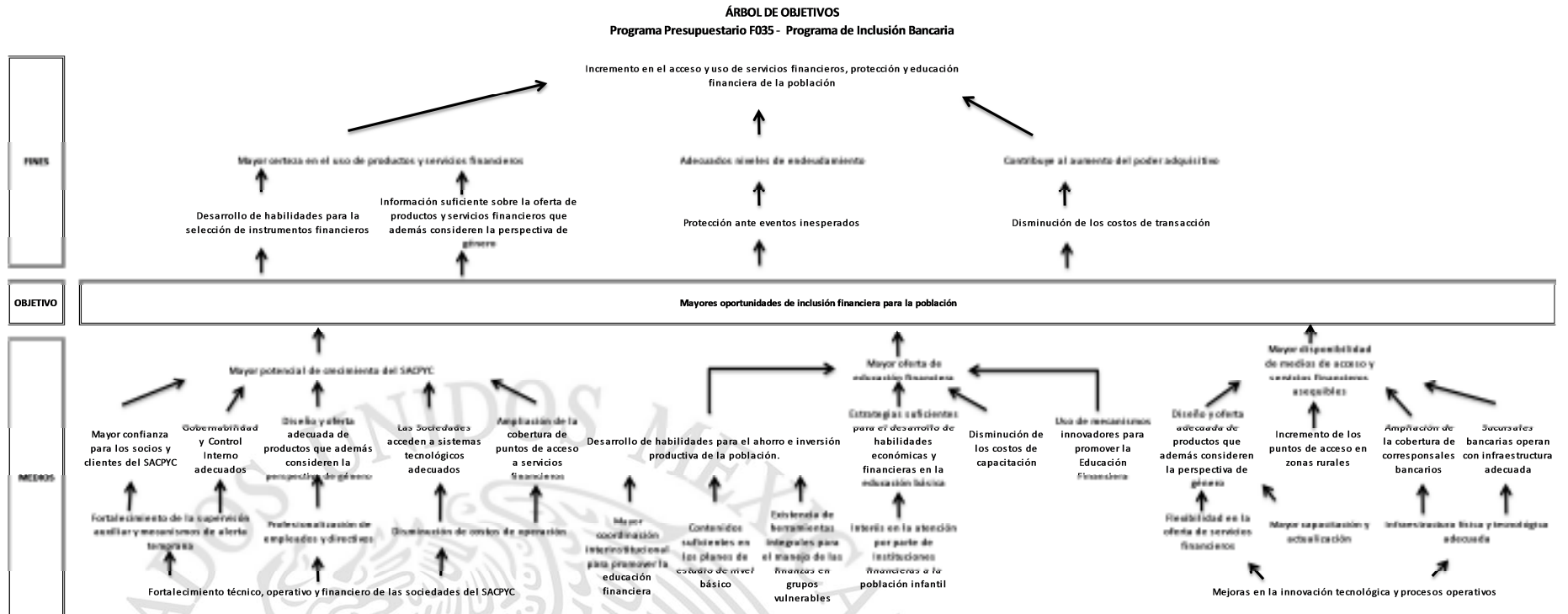
⁴ www.cnbv.gob.mx -Reporte BM_Operativa_201504

3.2. Árbol del problema



4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

4.1. Árbol del objetivo



4.2. Definición de objetivos

Como resultado de la construcción del árbol de objetivos, el Programa presupuestario F035 se enfocará en brindar *“Mayores oportunidades de inclusión financiera para la población”*, buscando que la población pueda acceder a servicios financieros básicos, cercanos, confiables y apegados a sus necesidades, contribuyendo a la profundización del sistema financiero mexicano.

En éste sentido, los objetivos específicos que perseguirá el Programa serán los siguientes:

- Promover el desarrollo institucional y fortalecimiento de los organismos integrantes del SACPYC a fin de que su operación sea sostenible, que expandan sus operaciones de manera ordenada y así ofrezcan productos y servicios financieros confiables, eficientes y competitivos.

- Contribuir al fortalecimiento de la supervisión auxiliar y los mecanismos de alerta temprana;
- Contribuir a la profesionalización de los empleados y directivos del Sector y a profundizar el conocimiento del marco normativo aplicable al Sector;
- Mejorar y fortalecer la gobernabilidad y control interno de las sociedades del Sector y promover una mayor transparencia en el SACPYC;
- Contribuir a que haya un incremento sustancial de la población atendida, de tal manera que se cumpla con el propósito de inclusión financiera de la población de menores ingresos.
- Que la población atendida pueda tener acceso a servicios financieros básicos, cercanos, confiables y apegados a sus necesidades que redunden de manera positiva en la economía de los hogares, específicamente los de menores ingresos, y asimismo se tenga la oportunidad de realizar actividades generadoras de ingreso y/o acumular activos para incrementar sus niveles de bienestar.

- Ampliación de la cobertura de puntos de acceso a servicios financieros, a través de las sucursales de L@Red de la Gente.

- Realizar promoción para fomentar la operación de la oferta integral de servicios de L@Red de la Gente, llevando a cabo visitas a las mismas para realizar capacitación in situ y seguimiento post venta personalizado.
- Actualizar la integración de la membresía, documentar procesos, fortalecer la gestión administrativa y ofrecer atención continua a las sociedades de L@Red de la Gente, a fin de propiciar su fortalecimiento y desarrollo ordenado.
- Promocionar los apoyos que brinda la Institución a las sociedades del SACPYC, para contribuir a la Inclusión financiera y al fortalecimiento de redes para la distribución de productos y servicios financieros.
- Llevar a cabo reuniones, talleres y convenciones entre los socios de L@Red de la Gente y demás organizaciones y organismos del sector atendido por BANSEFI, a fin de apoyar su fortalecimiento mediante acciones de promoción, capacitación, intercambio de experiencias, revisión de casos de éxito y transmisión de los conocimientos necesarios para su desarrollo.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Av. Río Magdalena No. 115 Tizapán San Ángel Delegación Álvaro Obregón C.P. 01090 México D.F. Tel. 5481 3300
www.bansefi.gob.mx

- Continuar la promoción de la marca L@Red de la Gente y los servicios que ofrece, a través de medios digitales, redes sociales, foros, reuniones interinstitucionales y eventos del sector atendido por BANSEFI.

- Maximizar el potencial de la inclusión financiera sustentable, con énfasis en el ahorro y adaptada a las necesidades de la población, a través de SACPYC sólidas y reguladas, fundamentalmente entre la población y localidades de baja presencia de servicios financieros.

- La ampliación y profundización de cobertura en localidades y municipios donde las SACPYC ya tienen presencia pero hay demanda pendiente de satisfacer, a través del potencial expansivo de la infraestructura existente en las SACPYC, así como estructuras eficientes.
- Promover la expansión de SACPYC a mercados sin oferta de servicios financieros formales o sin disponibilidad de servicios adaptados a sus necesidades.
- Impulsar el trabajo de consolidación de las SACPYC cuyo tamaño y nivel de operación así lo requiera para poder lograr una expansión exitosa.

(Ref. Lineamientos de Operación de PATMIR)

- Fomentar la Inclusión Financiera de la población a través del acercamiento e impartición de conocimiento que le permita mejorar la toma de decisiones financieras con respecto al uso y administración de los recursos, así como la selección de productos y servicios financieros que coadyuven a mejorar su situación económica.

- Existencia de herramientas integrales para el manejo de las finanzas en grupos vulnerables.
- Mayor coordinación interinstitucional para promover la educación financiera.
- Desarrollo de habilidades para el ahorro e inversión productiva de la población.

- Impartir cursos y talleres de educación financiera con visión emprendedora desde la etapa formativa inicial, lo que a su vez, permitirá desarrollar competencias en materia de inteligencia económica y financiera que podrán aplicar a lo largo de su vida, buscando contribuir en la disminución gradual de la pobreza y la marginación de la población objetivo, dando atención prioritaria a niños y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad económica.

- Promover el fortalecimiento de la infraestructura y atención con la que operan las sucursales de BANSEFI y realizar los procedimientos de obra pública necesarios con la finalidad de contar con sucursales con características acordes con las políticas institucionales, con las cuales BANSEFI pueda brindar atención competitiva a sus clientes, ubicándose principalmente en zonas de alta marginación.

- Establecer un servicio de call center con la capacidad necesaria para brindar a los clientes de BANSEFI tiempos de respuesta que faciliten su operación cotidiana. Entre los servicios a brindar se encuentra proporcionar información general de los servicios, activación y bloqueo de tarjetas de débito, autorización de remesas, recepción de quejas y reclamaciones, así como gestión de reportes en materia de tecnologías de la información.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Av. Río Magdalena No. 115 Tizapán San Ángel Delegación Álvaro Obregón C.P. 01090 México D.F. Tel. 5481 3300
www.bansefi.gob.mx

- Lograr una mayor inclusión financiera, enfocada en el ahorro, a través de una red de Corresponsales Bancarios, principalmente entre la población con acceso limitado a los servicios financieros.

- Ampliación de la red de Corresponsales Bancarios, llegando a aquellos puntos donde no haya presencia de sucursales BANSEFI o donde el servicio es insuficiente.
- Promover la expansión de Corresponsales Bancarios en localidades sin oferta de servicios financieros formales.
- Crear una red de Corresponsales Bancarios en aquellas localidades donde BANSEFI cuenta con clientes, pero que sin embargo estos aún no hacen uso de la banca, por su falta de oferta.

- Optimizar el uso de los recursos principales de la plataforma tecnológica que soporta al Core Bancario de BANSEFI y que da servicio tanto a la Institución y sus sucursales, como a las entidades usuarias de dicha plataforma, para todos aquellos procesos sustantivos como lo son: TCB, medios de pago, corresponsales, pago de servicios, etc. Dichos recursos deben utilizarse de acuerdo a los parámetros establecidos en los niveles de servicio pactados con el proveedor de Centro de Datos, esto es, que dicho uso se presente por debajo del 70%, toda vez que una utilización mayor, debe ser revisado, a fin de determinar las acciones a seguir para optimizar el acceso y uso de los recursos o incrementarlos de acuerdo a lo establecido en el contrato correspondiente, considerando además la inversión que deba realizarse.

5. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

La Ley Orgánica de BANSEFI, modifica su mandato respecto a su sector objetivo:

Art. 2, Fracción IV. Sector: El conformado por las personas físicas que, de acuerdo con los criterios definidos por el Consejo Directivo, tengan acceso limitado a los servicios financieros por su condición socioeconómica o ubicación geográfica.

Criterios aprobados por el Consejo Directivo de BANSEFI para la definición de personas objeto de BANSEFI⁵

A fin de contribuir al desarrollo económico, social, individual y familiar, así como brindar productos y servicios financieros a la población excluida del sistema bancario y lograr que un mayor número de mexicanos utilicen productos y servicios financieros formales, se propone que BANSEFI, además de atender las figuras a las que se refiere la LACP y la LRASCAP, oriente sus esfuerzos a las personas físicas que:

- Se encuentren entre la población excluida (la que no tiene acceso a servicios financieros);
- Hagan uso de mecanismos informales de ahorro, crédito y otros servicios financieros; y/o;

⁵ Los Criterios para la definición de personas físicas fueron aprobados por el Consejo Directivo de BANSEFI en su sesión 83, del 12 de febrero de 2014.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

- Segmentos económicos y de la población que tengan necesidad de servicios financieros, y que los utilicen en condiciones de mercado adversas, en términos de acceso, precio y/o calidad.

En ese sentido, se proponen los siguientes criterios de elegibilidad de personas físicas de la población objetivo, para enfocar de mejor manera la estrategia de atención de la Institución:

a) Criterios de Condición Socioeconómica

Serán integrantes del Sector las personas físicas que cumplan con cualquiera de los siguientes criterios:

1. Grupos vulnerables o prioritarios con énfasis en mujeres, población con rezago educativo (15 años cumplidos y que no ha finalizado su educación básica), población indígena (que hablen alguna lengua indígena), migrantes, jóvenes y niños.
2. Que sean beneficiarios de Programas Sociales Gubernamentales.
3. Trabajadores asalariados al servicio del Estado a nivel federal o estatal de sectores que utilicen servicios financieros en condiciones de mercado adversas de acceso, precio y/o calidad.

Como resultado de lo anterior, se estima que la población atendida por BANSEFI continúe concentrándose en hogares de los segmentos de ingreso socioeconómico D (aproximadamente entre 4,600 y 10,800 pesos mensuales) y E (menos de 4,600 pesos).

b) Criterios de Ubicación Geográfica

También serán integrantes del Sector las personas físicas que cumplan con cualquiera de los siguientes criterios:

1. Se ubiquen preferentemente en localidades de muy alta, alta y media marginación, conforme a la clasificación del CONAPO (Consejo Nacional de Población).
2. Estén ubicados en municipios o localidades con uso limitado de servicios financieros, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF).
3. Se localicen en municipios o localidades con escasa infraestructura financiera (sin sucursales), con base en los reportes de inclusión financiera de la CNBV.
4. Se ubiquen en localidades catalogadas como indígenas, conforme a los criterios definidos por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).
5. Pertenezcan a la población rural en general (municipios menores de 50,000 habitantes) que requieran productos financieros que no sean ofrecidos por otras instituciones de la banca de desarrollo.
6. Pertenezcan a cualquier zona geográfica, siempre que cumplan con alguno de los criterios socioeconómicos antes señalados.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Av. Río Magdalena No. 115 Tizapán San Ángel Delegación Álvaro Obregón C.P. 01090 México D.F. Tel. 5481 3300
www.bansefi.gob.mx

5.1 Caracterización y cuantificación de la población potencial

Por su parte, si focalizamos la atención en la inclusión financiera de la población con menor disponibilidad de servicios financieros de nuestro país; para su ubicación geográfica existen múltiples indicadores y estudios, todas las fuentes coinciden en señalar que cuanto menor es el estrato económico de la población, mayor es la dificultad de acceso al servicio financiero⁶.

Asimismo, cuanto menor es el número de habitantes, menor es la posibilidad de contar con servicios financieros.⁷ A 2010, la distribución de la población por tamaño de población y grados de marginación es la siguiente (Índice de Marginación por Localidad 2010 elaborado con información del Censo de Población y Vivienda 2010):

Distribución de la población total del país (2010)

	RURAL			URBANO		Total
	pob<=2,500	2,500 <pob<=15,000	15,000 <pob<=50,000	50,000 <pob<=100,000	pob>100,000	
Marginación Muy alta	2,174,407	343,527				2,317,934
Marginación Alta	16,208,458	5,753,290	1,109,393			23,071,141
Marginación Media	4,271,952	3,886,931	2,430,620	968,125	1,015,126	12,596,754
Marginación Baja	2,292,743	4,621,271	4,829,510	3,306,551	8,059,233	23,109,308
Marginación Muy baja	650,394	1,672,769	2,199,928	1,617,278	44,620,013	50,760,382
Total	25,997,954	16,077,788	10,589,451	5,891,954	51,098,372	111,859,519

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Localidad 2010.

Disponibles en http://www.conapo.gob.mx/conapo/index.php?option=com_content&view=article&layout=fullarticle&Itemid=210

Población potencial: De acuerdo con el CONEVAL, corresponde a la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención. Para este programa, se determina que la población potencial se encuentra concentrada en:

- Todas las localidades de 1 a 15,000 habitantes, independientemente de su grado de marginación, según el Índice de Marginación de CONAPO.
- Localidades de 15,001 a 50,000 con todos los grados de marginación: alto, medio, bajo y muy bajo (no existen localidades con grado de marginación muy alto), según el Índice de Marginación de CONAPO.

⁶ Al respecto pueden consultarse los siguientes estudios: Centro para la Inclusión Financiera, “Perspectivas para México...”, pp. 12; CNBV, “Reporte de Inclusión Financiera, 3” pp. 128-140; Marcelo Villafani-Ibarnezaray y Claudio González Vega, “El sector bancario y las finanzas populares mexicanas: Retos, oportunidades y amenazas para las organizaciones de microfinanzas” en *Los mercados de las finanzas rurales y populares en México: Una visión global rápida sobre su multiplicidad y alcance*. México: PROYECTO AFIRMA, 2006. Pp. 32-35.

⁷ Véase Centro para la Inclusión Financiera, “Perspectivas para México...”, pp. 13 y 24; CNBV, “Reporte de Inclusión Financiera, 3”, pp. 49-54 y 129; CNBV, “Reporte de Inclusión Financiera, 2” (www.cnbv.gob.mx); 2010, pp. 77, 80-82, 94-98. “Reporte de Inclusión Financiera, 1” (www.cnbv.gob.mx); 2009, pp. 45-46, 55. Carlos A. Alpizar, Malena Svarch y Claudio González Vega, “El entorno y la participación de los hogares en los mercados de crédito en México” en *Los mercados de las finanzas rurales y populares en México...*, pp. 7, 29-38; Carlos A. Alpizar y Claudio González Vega, “El sector de las microfinanzas en México” en *Los mercados de las finanzas rurales y populares en México...* pp. 62-63; Franz Gómez Soto y Claudio González Vega, “Formas de asociación cooperativa y su participación en la provisión de servicios financieros en las áreas rurales de México” en *Los mercados de las finanzas rurales y populares en México...* p. 13.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

- Localidades de 50,001 a 100,000 habitantes, localizadas en los estados de la zona sur-sureste del país, con grado de marginación medio y bajo (no existen localidades con grado de marginación muy alto y alto). De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, los estados que componen la zona sur-sureste son Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.⁸ La región sur-sureste es la que registra la menor penetración del sistema financiero formal a nivel nacional.⁹

Ésta población asciende a: 53.8 millones de habitantes, 48.2% del total (ver cuadro Distribución de la población potencial (2010)).

La actualización del tamaño de las poblaciones está condicionada a la disponibilidad de información; la principal fuente es el Censo o los Conteos de Población y Vivienda realizados por INEGI, además de la publicación del índice de marginación calculado por CONAPO con dicha información.

5.2. Caracterización y cuantificación de la población objetivo

El Programa F035 se orienta a la inclusión financiera de la población con menor disponibilidad de servicios financieros de nuestro país. Para su ubicación geográfica existen múltiples indicadores y estudios; todas las fuentes coinciden en señalar que cuanto menor es el estrato económico de la población mayor es la dificultad de acceso al servicio financiero, así mismo, cuanto menor es el número de habitantes menor es la posibilidad de contar con servicios financieros.

Resulta conveniente también diferenciar los conceptos de *Población objetivo* y *Beneficiario*: la Población objetivo del Programa es la población que se busca incorporar al uso de servicios financieros, los Beneficiarios del Programa son las SACPYC participantes, que reciben los estímulos de asistencia técnica, capacitación y apoyos a costos incrementales, precisamente para fomentar el proceso de inclusión financiera de la *Población objetivo*.

De acuerdo al CONEVAL,¹⁰ la población objetivo corresponde a la que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Para el Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales (PATMIR), ésta población es de un millón de personas incluidas financieramente para 2016. Éstas tienen que provenir principalmente de localidades pequeñas y con mayor grado de marginación, por tal razón se definieron tres segmentos de atención:

Segmento A. Al menos el **60%** de la meta total de población a ser incluida financieramente resultado del presente Programa, deberá provenir de localidades menores o iguales a 2,500 habitantes, independientemente de su grado de

⁸ CNBV, "Reporte de Inclusión Financiera, 3", p. 41.

⁹ CNBV, "Reporte de Inclusión Financiera, 3", pp. 41-43; CNBV, "Reporte de Inclusión Financiera, 2", pp. 67-69, 87-88; "Reporte de Inclusión Financiera, 1", pp. 44-45; Carlos A. Alpizar et al., "El entorno y la participación de...", pp. 32-38.

¹⁰ Véase <http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>

marginación y de localidades entre 2,501 a 15,000 habitantes con un grado de marginación muy alto, alto y medio, según el Índice de Marginación de CONAPO.

Segmento B. El 20% de la meta provendrá de localidades entre 2,501 a 15,000 habitantes con grado de marginación bajo y muy bajo, así como de localidades entre 15,001 y 50,000 habitantes, con grado de marginación alto, medio y bajo, según el Índice de Marginación del CONAPO. Este porcentaje puede disminuir si el segmento A excede el 60% de cobertura, y por el contrario, puede aumentar si el segmento C es inferior a 20%.

Segmento C. El 20% restante, como máximo, deberá provenir de localidades entre 15,001 y 50,000 habitantes, con grado de marginación muy bajo, así como de localidades entre 50,001 y 100,000 habitantes localizadas en los estados del sur y sureste del país, con grado de marginación medio y bajo, según el Índice de Marginación del CONAPO. Este porcentaje puede disminuir si la suma de los dos segmentos anteriores excede el 80% de cobertura.

(Ref. Lineamientos de Operación de PATMIR)

En lo referente al componente de Asistencia Técnica y Capacitación, atiende directamente a Personas Morales. El grupo de Intermediarios / Beneficiarios de los apoyos de asistencia técnica y capacitación está conformado por los integrantes del SACPYC en los términos definidos por el marco jurídico que les aplica: LACP y LRASCAP. En consecuencia para su identificación se tendrá que especificar el estatus que guardan con respecto a dicho marco jurídico:

- Autorizadas
- En proceso de autorización (con expediente de autorización en la CNBV)
- Nivel de operaciones Básico
- Organismos de Integración

Adicionalmente, se apoya a las Sociedades en proceso de consolidación o salida ordenada.

Esta definición se encuentra en los Lineamientos de Operación, donde se menciona la tipología de organizaciones que integran el Sector conforme al marco normativo. La fuente de esta información es la siguiente:

- Boletines estadísticos de la CNBV.
- Base de datos de BANSEFI.
- Registro del Fideicomiso Fondo de Supervisión Auxiliar de Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores (FOCOOP).
- Registro de las Federaciones publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Con base en la definición de Población Objetivo del CONEVAL, entendida como aquella que el programa tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

de elegibilidad establecidos en su normatividad, a continuación se realiza la cuantificación de dicha población a junio de 2015:

Intermediario/ Beneficiario	Autorizadas	En proceso de Autorización	Nivel Básico	Organismos de Integración	Total
No. de Sociedades	195 28%	66 9%	440 63%	22 */	701 100%
Socios	8,382,077 91%	517,398 6%	289,111 3%		9,188,586 100%

Nota: Los organismos de integración corresponden a las Federaciones y la Confederación que agrupan a las sociedades del Sector, por lo que no presentan datos de socios, activos y captación, aunque sí son beneficiarias de apoyos para su fortalecimiento.

Asimismo, para 2016 se estima que podrán integrarse al menos 44 nuevas sucursales de entidades de L@Red de la Gente, sin considerar la incorporación de sociedades adicionales a aquellas con las que concluya el ejercicio 2015.

El componente de educación financiera se dirige a la siguiente población objetivo:

- Beneficiarios de Programas Gubernamentales: Durante el periodo 2016 se espera dar atención a aproximadamente 5.5 millones de beneficiarios como parte del Programa Integral de Inclusión Financiera.
- Población Infantil: Como parte de los esfuerzos por promover la cultura del ahorro desde una edad temprana, se espera brindar educación financiera a alrededor de 1 millón de niños y jóvenes.¹¹

La población objetivo para el crecimiento de la red de Corresponsales Bancarios para el 2016 se visualiza de la siguiente manera:

TELECOMM. 1,659 establecimientos distribuidos en la República Mexicana teniendo presencia en 695 municipios donde BANSEFI no cuenta con ella.

YASTAS. 2,150 establecimientos en localidades no bancarizadas, tienen presencia en 225 municipios en donde BANSEFI no cuenta con puntos de atención.

MASTERCARD. Alianza con MasterCard y su red de Comisionistas para hacer crecer la red de Corresponsales Bancarios con 1,300 establecimientos distribuidos en toda la República Mexicana.

En resumen, la población objetivo que se pretende atender mediante el Programa presupuestario F035, corresponde a la población atendida por las Sociedades del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo y BANSEFI, cifra que, al cierre de junio de 2015 asciende a 23 millones de personas, y que considera una meta para el ejercicio 2016 de 24.5 millones de personas.

¹¹ Se encuentra sujeto a los resultados que arroje la prueba piloto que se llevará a cabo en 2015 en coordinación con la SEP.

5.3. Información de Padrón de Programas Gubernamentales

Se tiene contemplado que los padrones de programas gubernamentales que operará el Programa presupuestario F035, sujetos a restricciones presupuestarias, serán los siguientes:

Ramo	Clave Pp	Intraprogramas	Tipos de apoyo
06	F035	Asistencia técnica y capacitación	Apoyo económico directo
06	F035	Mejora de gestión de federaciones	Apoyo económico directo
06	F035	Adopción de productos y servicios de L@Red de la Gente	Apoyo económico directo
06	F035	Adopción y soporte extendido de la PTB	Apoyo económico directo
06	F035	Programa de Asistencia Técnica al Micro financiamiento Rural (PATMIR)	Apoyo económico directo

6. CONSIDERACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Derivado de la evaluación de diseño establecida en el Programa Anual de Evaluación 2015 para el Programa presupuestario F006 - Actividades orientadas a ofrecer productos y servicios para fortalecer el sector y fomentar la inclusión financiera, mismo que será fusionado y resultará en el nuevo Programa presupuestario F035 – Programa de Inclusión Financiera, en donde se recomienda “Sustituir los indicadores de nivel por indicadores que relacionen, por lo menos, dos variables a fin de contar con información de avance relativo para cada una de las Actividades”; al respecto se informa que los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados que serán registrados para el ejercicio 2016 dentro del Programa F035, serán construidos considerando al menos dos variables, en atención a dicha recomendación.